TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEIA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. N° 580.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 – PLURIANUAL - ID 334.655 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción 06 OCT 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. **SIME N° 78.022/17**) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17**, convocada por la Institución para la Contratación de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL- I.D: 334.655**, en la que se adjudican los Lotes 1, 2, 3,4 y 5.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **27/09/2016** se ha llevado a cabo la sesión virtual de subasta a la baja electrónica para el llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 11/17 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, ocasión en la cual se ha recibido propuestas para todos los Lotes en competencia.

Que en fecha 08/04/16 se ha llevado adelante el evento de recepción y apertura de sobre de ofertas de las firmas: **EL MEJOR S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., POTI DE ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., SEGE S.R.L. y RENOVA S.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el **Acta de Evaluación N° 79/17.**

Que las Empresas; **EL MEJOR S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., POTI DE ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., SEGE S.R.L. y RENOVA S.A., HAN CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial

Que, del mismo modo el Comité de Evaluación, conforme se observa en el acta mencionada, ha recomendado, por una parte, la adjudicación a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, del **Lote 1** por un monto de G. 2.996.509.788 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho); el **Lote 2** por un monto de G. 1.545.699.078 (Guaraníes Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setenta y Ocho); y el **Lote 5**; por un monto de G. 2.562.443.191 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Noventa y Uno); asimismo, la adjudicación a la Empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, del **Lote 3**, por un monto de G. 720.651.168 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Ocho); así como a la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, del **Lote 4**, por un monto de G. 1.909.499.914 (Guaraníes Un Mil Novecientos Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Catorce); todos con Impuesto al Valor Agregado Incluido, por cumplir estas con los criterios técnicos, legales y financieros, a más de demostrar que los servicios ofertados se ajustan a las condiciones exigidas y las mismas cuentan con la capacidad para la provisión del servicio ofertado.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

DA/RES/am

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñanda rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. N° 580..

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 – PLURIANUAL - ID 334.655 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17**, convocada por éste Ministerio para **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – I.D N° 334.655**, en base a las conclusiones obtenidas en el Acta de Evaluación N° 79/17 y en consecuencia adjudicar:

- El Lote N° 1 a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de G. 2.996.509.788 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho) IVA incluido;

- El Lote N° 2 a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de G. 1.545.699.078 (Guaraníes Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setenta y Ocho) IVA incluido;

- El Lote N° 3 a la firma unipersonal **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por un monto de G. 720.651.168 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Ocho) IVA incluido;

- El Lote N° 4 a la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, por un monto de G. 1.909.499.914 (Guaraníes Un Mil Novecientos Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Catorce) IVA incluido; y

- El Lote N° 5 a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de G. 2.562.443.191 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Noventa y Uno) IVA incluido.

DA/RES/cm

RESOLUCION D.A. Nº 580.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 – PLURIANUAL - ID 334.655 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Art. 2°.- El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de los servicios adjudicados en el Art. 1° de la presente Resolución, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 653/2017, afectado al Objeto del Gasto 240, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, mientras que el importe afectado a los otros Ejercicios Fiscales, serán aprobados en su oportunidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el respectivo año.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm